



DISCURSO POR EL DIA DEL DIPLOMATICO ECUATORIANO

Por: Fernando Bucheli, Ministro del Servicio Exterior, Director General (e) de la Academia Diplomática “Antonio J. Quevedo”. 21 de mayo de 2010.

En el mundo globalizado actual, las relaciones internacionales se han tornado cada vez más complejas. La aparición de nuevos actores y la amplia gama de temas que integran la agenda diplomática moderna, tales como el medio ambiente, el narcotráfico, los derechos humanos, la migración, el comercio internacional para el desarrollo, la reforma al sistema financiero internacional, entre otros, presentan nuevos desafíos a todos los países, y especialmente a las naciones en desarrollo como el Ecuador, los cuales deben vencer innumerables obstáculos para lograr con su inserción internacional un verdadero desarrollo integral.

En este marco, la Diplomacia es el instrumento fundamental para responder a esos desafíos y alcanzar las metas planteadas por la Política Exterior del Gobierno del Ecuador, que en conjunto busca posicionar al país en el escenario internacional, a fin de mejorar las condiciones de vida de su población.

El Servicio Exterior Ecuatoriano, consciente de esta gran misión que debe liderar, ha considerado desde hace varias décadas atrás que la preparación de sus funcionarios es el requisito fundamental para lograr una Diplomacia de alta eficacia y eficiencia. Tal fue así que los miembros del Servicio Exterior trabajaron comprometidamente hasta lograr la conformación de la Academia Diplomática “Antonio J. Quevedo”, con cuya creación la profesionalización del Servicio Exterior quedó asegurada.

La presente exposición se divide en 3 partes: a) Síntesis histórica de la Academia; b) situación actual y c) rol y desafíos de la Academia.

Iniciemos con la historia. ¿Cuándo comenzó la carrera diplomática en el país? Si bien la Cancillería existe desde la creación de la República en 1830, es en 1911 durante el gobierno de Emilio Estrada que por primera ocasión, se designaron cónsules de profesión a través de un concurso público de merecimientos. En 1915 durante la presidencia de Leonidas Plaza se reglamentó el Servicio Exterior y se determinaron los procedimientos para nombramientos y funciones de los agentes diplomáticos. En 1916 el Presidente Alfredo Baquerizo dictó el Primer Reglamento para el Ceremonial diplomático del Ecuador.

En 1928 se decretó la primera Ley del Servicio Diplomático durante la Presidencia de Isidro Ayora y en 1938 se promulgó la Ley Orgánica del Servicio Exterior en la que se precisó, por primera ocasión, al Servicio Exterior como carrera pública a cargo de la representación diplomática y consular del país.

En 1957 se fundó la Academia Ecuatoriana de Derecho Internacional, la misma que no llegó a funcionar y en 1964 se produjo una reforma a la Ley Orgánica del Servicio Exterior que permanece vigente con algunas modificaciones. A finales de los años 70 la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior (AFESE), estableció un centro de capacitación, que funcionó exitosamente y que ha sido considerado como el antecedente inmediato de la Academia.



Es a inicios de 1987 que, con la participación de un valioso contingente de funcionarios de Cancillería, que por temor a omitir nombres de alguno de ellos no los menciono explícitamente, la Academia comenzó a gestarse y llegar al 21 de mayo cuando el Presidente Febres Cordero firmó el Decreto Ejecutivo No. 2923 que estableció la Academia Diplomática, con el fin de profesionalizar la carrera y fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Decreto consta en el Registro Oficial 694, de 27 de mayo de 1987.

No está por demás recordar que la creación de la Academia tuvo que superar algunos obstáculos y fue necesario generar un debate nacional sobre la necesidad de crear este espacio de capacitación en la Cancillería, que de ninguna manera se oponía a la tarea que cumplían las universidades especializadas en materias internacionales.

Hasta aquí el resumen histórico. Veamos ahora la situación actual. La Academia Diplomática por disposición de la Subsecretaría de Desarrollo Interno y Gestión Administrativa y Financiera, se encargó del Concurso Público de ingreso al Servicio Exterior, actividad que se desarrolló entre octubre de 2008 y marzo de 2009. Se presentaron alrededor de mil aspirantes, el mayor número a la fecha, de los cuales 38 ganaron el Concurso realizado en varias ciudades del país y que contempló la administración de exigentes pruebas de conocimientos de idioma inglés a cargo de la Escuela Politécnica Nacional y de materias vinculadas a las Relaciones Internacionales y la realidad ecuatoriana, cuyos cuestionarios fueron elaborados por profesionales designados por el CONESUP. A dichas pruebas se unió una de estilo y redacción en idioma castellano; de aptitud psicológica y una entrevista personal a cargo de eminentes internacionalistas ecuatorianos.

El 8 de junio de 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Escuela Ecuatoriana de Gobierno y Administración Pública suscribieron un Convenio específico de Cooperación para la ejecución de los Programas de Postgrado y Actualización de Conocimientos. Según los acuerdos mencionados, entre las obligaciones del IAEN consta su compromiso de reconocer a los cursantes del Curso de Formación profesional los créditos respectivos dentro de las maestrías del Instituto. Así mismo los cursantes y demás alumnos del IAEN podrán estudiar en la Academia Diplomática las materias o cursos específicos en relaciones internacionales y la diplomacia, tales como: derecho internacional público, derecho y práctica diplomática y consular, derecho de los tratados, derecho marítimo y espacial, migración, organismos internacionales, derechos humanos, refugio, etc., aspectos en los cuales la Cancillería tiene profesionales calificados y experimentados.

Los ganadores del Concurso Público se incorporaron al programa académico impartido por el IAEN el 1 de julio 2009 y ha contemplado hasta la fecha, 5 módulos de estudio con materias que incluyen la Historia Política del Ecuador, Teorías del Desarrollo, Historia de las Relaciones Internacionales, Economía Política Internacional, Mercados Financieros globales, entre otras, a cargo de docentes nacionales y extranjeros. Cabe indicar que el Programa aun no ha concluido ya que los cursantes deben cursar dos materias y, además aquellos que no acrediten título de cuarto nivel, deberán presentar una monografía que les permitirá obtener una Especialización en Cooperación



Internacional para el Desarrollo. La Academia Diplomática ha brindado todo su apoyo logístico al IAEN para la ejecución del Programa.

Los Cursantes, adicionalmente a las actividades del IAEN, efectuaron cursos organizados por la Academia, de perfeccionamiento de idioma inglés, de chino mandarín y próximamente de francés. Igualmente la Academia Diplomática realizó diversas Conferencias, Seminarios, talleres a cargo de expertos nacionales y extranjeros. Merece especial referencia el Seminario sobre el Protocolo de Asistencia Consular a Víctimas Ecuatorianas de Trata de Personas en el Exterior, que con el apoyo de la OIM, se impartió durante el mes de noviembre de 2009 a los Terceros Secretarios de la Academia. De dicho Seminario se seleccionaron a los mejores 16 estudiantes quienes actualmente son los tutores de los Cursos virtuales que permanentemente son impartidos a los Cónsules Ecuatorianos en el Exterior.

En tanto se desarrolla este proceso de capacitación, y teniendo en cuenta las urgentes necesidades institucionales, las autoridades dispusieron la incorporación de los Terceros Secretarios a las labores de Cancillería, a partir del 30 de marzo del presente año.

Para finalizar quisiera exponer cual es el rol y los desafíos de la Academia Diplomática, que, en su creación, se proyectó en dos ámbitos: la formación profesional para nuevos diplomáticos, y la administración de programas de actualización para diplomáticos en funciones, tanto en Quito como en el exterior. Su labor se ha visto complementada con la organización de programas de entrenamiento para el personal auxiliar, seminarios para los funcionarios designados en el exterior y cursos especiales a los Agregados de las Fuerzas Armadas, y la Policía Nacional que van a desempeñar funciones en el exterior. A fin de cumplir a cabalidad con la permanente capacitación a los funcionarios, a lo largo de la existencia de la Academia Diplomática, se han suscrito Convenios de Cooperación con distintas instituciones académicas, gremios del sector productivo y con las escuelas diplomáticas del MERCOSUR y de Iberoamérica. Adicionalmente la Academia es la encargada de canalizar la oferta de becas internacionales por intermedio del IECE y todas aquellas ofrecidas a los funcionarios de Cancillería.

Todo lo anterior demuestra la permanente disposición de los funcionarios que laboramos en esta Dirección General, de cumplir, en la medida de las posibilidades, con las expectativas que tiene la Cancillería respecto del rol de la Academia Diplomática.

La capacitación de los funcionarios si bien no se limita a la Academia ya que es responsabilidad de cada uno la permanente actualización de conocimientos y la vigencia de los valores éticos, la creación de la misma fue, sin duda alguna, un paso más en el fortalecimiento de la profesionalización del Servicio Exterior y se puede afirmar que con su existencia se logró que, en igualdad de condiciones, sean los profesionales mejor capacitados, quienes tienen la oportunidad de servir al país al cumplir con los requisitos de admisión.

La Academia, desde su creación, ha evolucionado para responder de manera efectiva a las exigencias de la capacitación de los miembros del Servicio Exterior. Como uno de sus egresados -pertenezco a la III Promoción "Eloy Alfaro" 1990-1992- puedo dar prueba de ello ya que los pensum de estudios han variado de conformidad con la



cambiante realidad nacional e internacional, lo que confirma el afán renovador que ha sido la directriz en la gestión de la Academia Diplomática.

Cuáles son los desafíos de la Academia Diplomática?. La Academia debe responder a las necesidades de capacitación de los funcionarios ecuatorianos insertos en un mundo globalizado y de alta competencia. La Academia debe ser el centro de la excelencia donde sus integrantes tengan un conocimiento cabal de la realidad nacional considerando la interculturalidad y pluralidad existentes en el Ecuador así como de las relaciones internacionales. Los diplomáticos ecuatorianos compiten con sus pares en el mundo por los limitados recursos de cooperación internacional, por promover el comercio exterior, por atraer las inversiones, por difundir su cultura, su turismo, por defender los derechos de los ecuatorianos en el exterior, por proteger el medio ambiente, por tener una participación activa en los Organismos Internacionales, etc., actividades que tienen como objetivo contribuir al desarrollo económico y social de los ecuatorianos.

Una Academia también tiene que responder a los lineamientos generales de la Política Exterior del país contenidos en la Constitución y los Planes de Desarrollo con el objetivo de alinear la política exterior con la política interna. Con la aprobación de la nueva Constitución en el 2008, la Academia deberá readecuar sus actividades a los nuevos objetivos planteados en ella para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*. Al propio tiempo, la Academia Diplomática debe convertirse en un centro especializado del pensamiento y formación de profesionales del Servicio Exterior, que permita crear conocimiento, debate y espacio de reflexión, el cual servirá como insumo para la definición de las nuevas políticas que deberá adoptar el Ecuador en el devenir mundial. Las autoridades han hecho trascender su intención elaborar una propuesta de reforma de la Academia que confiamos tendrá como objetivo el fortalecimiento de la misma dotándola de los recursos humanos y financieros que le permitan desarrollar su labor de capacitación e investigación de la manera más efectiva.

Si queremos fortalecer al Estado, una de las formas es robustecer sus instituciones, una de las cuales es, por excelencia y mandato constitucional el Servicio Exterior de la República, el mismo que está constituido por un conglomerado de ciudadanos que tiene como vocación el contribuir al desarrollo del país.

El Ecuador tiene un Servicio Exterior que ha demostrado trabajo, dedicación y responsabilidad en la consecución de los objetivos de la política Exterior, planteados en este caso por el Gobierno del Presidente Rafael Correa, quien debe confiar en su diplomacia, que con tantos años de experiencia y capacitación, puede ofrecerle el mejor asesoramiento.

Al realizar un balance, se puede constatar que durante los 23 años de funcionamiento de la Academia, se han capacitado a más de 220 profesionales Terceros Secretarios de trece promociones, cada una con el nombre de un personaje ilustre de la Historia ecuatoriana, quienes actualmente han llegado hasta la Segunda Categoría del Servicio Exterior ecuatoriano. La actual promoción de Cursantes ha sido denominada “Jorge Carrera Andrade” en homenaje al distinguido diplomático y escritor ecuatoriano.



En estos 23 años de funcionamiento, la Academia Diplomática ha conseguido un indiscutible prestigio nacional e internacional que está en nuestras manos mantener. Ingentes recursos se han invertido en la capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior cuyo acervo de conocimientos debe ser aprovechado en beneficio del país y deben ser otro motivo para la defensa de la profesionalización de la carrera.

El 21 de mayo ha sido declarado como el “Día del Diplomático de Carrera”, en conmemoración de la creación de la Academia Diplomática que hoy cumple su XXIII aniversario, ocasión para extender mi saludo a todos mis colegas del Servicio Exterior por el permanente esfuerzo que realizan para colaborar con la ejecución de la Política Exterior del Ecuador y mis deseos de éxito los Terceros Secretarios de la Promoción Jorge Carrera Andrade al inicio de sus actividades.

Ser diplomático de carrera significa ser primeramente funcionario público quien es ante todo un servidor de los ciudadanos. A la tarea de servicio estamos todos obligados y esa es nuestra responsabilidad. El diplomático no se improvisa sino que se construye cada día con su permanente capacitación y vocación de servicio. El esfuerzo, la dedicación y la responsabilidad con los que desempeñemos nuestras funciones serán retribuidos con los resultados positivos que logremos en beneficio de nuestro país.

Muchas gracias.